



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : EDITA E. MANSILLA BARRIA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 10,000 DIEZ MIL PESOS
 Por concepto de : DEVOLUCION POR CARGA DE COMBUSTIBLE
 Fecha de Pago : 23/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	458	22/02/2010	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-03-001-001-000	GASOLINA		
532-03-00-000-000-000	Combustibles y Lubricantes		10,000
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	10,000	
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-03-001-001-000		
Presupuesto Vigente		32,200,000	
Total Comprometido		7,065,300	
Saldo x Comprometer		25,134,700	



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37140





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO Nº 458

PUCÓN, 22 FEB 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 noviembre del 2009 , que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Cometido Nº 13.786 del 17.02.10, que autoriza a la Sra. Alcaldesa a concurrir a reunión con el Seremi de Obras Públicas en la ciudad de Temuco, y de regreso a traer el nuevo móvil para Alcaldía.
- 3.- La Boleta Nº 917865 de fecha 17.02.10 de la Distribuidora de Combustibles Labayru Hermanos Limitada, RUT 77.348.560-7, ubicada en calle Caupolicán Nº 0451 de la ciudad de Temuco.
- 4.- El Decreto Exento Nº 1.405 de fecha 17 de agosto de 2009, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal, don Marcelo Concha Villagra.
- 5.- Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de traer a Pucón el nuevo móvil para esta Alcaldía Station Wagon, Marca: Chevrolet, Modelo Traverse Lt. SU 5P 3.6 L AWD, Motor CAS 141153, Chasis 1 GNLVGED41153, CDO 12-70-84, COLOR : Gris Caber Metálico, AÑO 2010 y no contenía combustible para el recorrido desde Temuco a esta Comuna.
- 2.- La necesidad de cargar combustible para el nuevo vehículo adquirido por esta Municipalidad, sin Placa Patente, para su traslado desde Temuco a Pucón además de trasladar a la Sra. Alcaldesa, señalado en el punto 2 de los Vistos.
- 3.- La boleta señalada en los Vistos, punto 4.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE**, la devolución de los gastos derivados del cumplimiento del Cometido señalado en el punto 2 de los Vistos, a la Sra. Edita Mansilla Barría, Alcaldesa de la Comuna, la suma de \$ 10.000.- (diez mil pesos), por concepto de carga de combustible 95 octanos en la Distribuidora de Combustibles Labayru Hermanos Limitada, RUT 77.348.560-7, ubicada en calle Caupolicán Nº 0451 de la ciudad de Temuco.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta **22 03 001 "Para Vehículos"**, por la suma de \$ 10.000.- (diez mil pesos) I.V.A. incluido, por concepto de carga de combustible 95 octanos, en Distribuidora de Combustibles Labayru Hermanos Limitada, RUT 77.348.560-7, ubicada en calle Caupolicán Nº 0451 de la ciudad de Temuco.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 GLADIELA MATUS-PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 Administrador MUNICIPAL
 MARCELO CONCHA VILLAGRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº UNIDAD CONTROL

MCV/GMP/WCR/mzm
 DISTRIBUCIÓN:
 -Indicado
 -Oficina de Partes
 - Finanzas
 - Archivo.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO Nº 965
 DEVENGADO Nº 603
 DECRETO Nº _____

**DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES
LABAYRU HERMANOS LIMITADA**

RUT: 77.348.560 - 7

Distribución de Combustibles, Gas
Lubricantes, Repuestos y Cafetería
C. Matriz: Cauplicán N° 0451 Fono: 317580
Fax: 340273 - Temuco - Comuna de Temuco
Suc: O'Higgins 1174 Fono: 534464 - Lautaro
"Suc: Rudecindo Ortega 02011 - Temuco
(2)

Nº 917865

BOLETA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
17	07	00
Gasolina 97 Octanos		
Gasolina 95		
Gasolina S/Plomo 93		
P.Diesel		
Kerosene		
Lubricantes		
TOTAL \$	10.000	

IMPRESOR MAN San Martín 356 F/Fax 318395 Temuco

Cometido N° 13.786.-
Alcaldeza

**DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES
LABAYRU HERMANOS LIMITADA**

RUT: 77.348.560 - 7
Distribución de Combustibles, Gas
Lubricantes, Repuestos y Cafetería
C. Matriz: Cauplicán N° 0451 Fono: 317580
Fax: 340273 - Temuco - Comuna de Temuco
Suc: O'Higgins 1174 Fono: 534464 - Lautaro
Suc: Rudecindo Ortega 02011 - Temuco
(2)

Nº 917865

BOLETA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
27	07	10

Gasolina 97 Octanos	
Gasolina 95	
Gasolina S/Plomo 93	
P.Diesel	
Kerosene	
Lubricantes	

TOTAL \$ 10.000